

EDICTO

Información pública de la declaración de interés comunitario para una atribución de uso y aprovechamiento en suelo no urbanizable, relativa a la modificación de la DIC 19-0396 para ampliación de campamento de turismo en el término municipal de Alfaz del Pi, ubicada en polígono 6, parcelas 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 129 (referencia DIC- 21/0352).

Habiéndose admitido a trámite, de acuerdo con lo previsto en el Texto Refundido de la Ley 5/2014 de la Generalitat, de 25 de julio, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, el expediente DIC-21/0352, promovido por Bensavi SL, para modificación de la DIC 19-0396 para ampliación de campamento de turismo en el término municipal de Alfaz del Pi, ubicada en polígono 6, parcelas 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 129, del término municipal de Alfaz del Pi, por medio del presente edicto se somete a información pública el proyecto de la actuación, de conformidad con lo dispuesto en el apartado a del artículo 223.4 del citado texto legal, durante el plazo de 20 días hábiles desde la publicación del presente edicto en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*, dentro del cual puede ser examinado en la página web:

https://ovius.gva.es/oficina_tactica/?idioma=es_ES#/tramita/25094/25458V20V351V442

Si surge algún problema con el acceso telemático, puede contactar con el Servicio Territorial de Urbanismo de Alicante llamando al teléfono PROP 012 (963 866 000), citando la referencia DIC correspondiente.

Firmado por Miguel Nicolás Halabi Anton el
27/09/2021 16:12:40
Cargo: Jefe del Servicio Territorial de
Urbanismo